



Factura: 002-005-000016008



20191101005P01428

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SDTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101005P01428						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2019, (9:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900613033	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104200538	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ COSTA ISRAEL JONATHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103737902	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20191101005P01428

Factura No.: 002-005-000016008

NOTARIA QUINTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ANTENA DEL SUR COMUNICACIONES ANTENASUR CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO Y OTROS.

CAPITAL: USD 400.0

Di 3 Copias

En la ciudad de LOJA, provincia de LOJA el día de hoy dieciocho de Abril del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO, NOTARIO QUINTO del cantón LOJA, comparecen a constituir la compañía ANTENA DEL SUR COMUNICACIONES ANTENASUR CIA.LTDA., el señor ROBERTO ALBANO VALLE OCAMPO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LOJA, en las calles Chile y España, barrio Tebaida Alta número de casa (531-128), teléfono número cero nueve ocho siete ocho cuatro ocho seis siete cero (0987848670), por sus propios y personales derechos; la señorita EVELIN GABRIELA ALVARADO OTERO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de LOJA, en las calles Colón (162-77) entre Olmedo y Juan José Peña, teléfono número cero nueve nueve ocho nueve ocho tres ocho uno cinco (0998983815), por sus propios y personales derechos; y el señor ISRAEL JONATHAN RODRIGUEZ COSTA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de LOJA, en la avenida veinticuatro (24) de Mayo (12-60) y Lourdes, teléfono número cero nueve ocho cuatro seis dos cuatro dos seis seis (0984624266),

por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que proceden a celebrarla, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO	ECUATORIANA	SOLTERO	LOJA	
ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA	ECUATORIANA	SOLTERO	LOJA	
RODRIGUEZ COSTA ISRAEL JONATHAN	ECUATORIANA	SOLTERO	LOJA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es ANTENA DEL SUR COMUNICACIONES ANTENASUR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es LOJA provincia LOJA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del

territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE EMISIÓN DE SEÑALES DE AUDIOFRECUENCIA A TRAVÉS DE ESTUDIOS E INSTALACIONES DE EMISIÓN DE RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS SONOROS AL PÚBLICO, A ENTIDADES AFILIADAS O A SUSCRIPTORES.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE RADIO Y TELEVISIÓN. INCLUSO LA VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta

general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

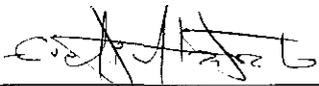
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO	208	208.0	208.0	208.0	0.0	0.0
ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA	96	96.0	96.0	96.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ COSTA ISRAEL JONATHAN	96	96.0	96.0	96.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

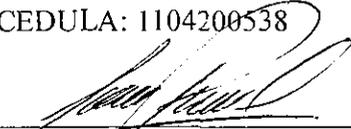
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios, o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo. "HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

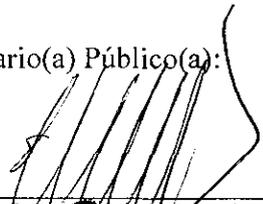
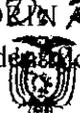
Firma Socios:


VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO
CEDULA: 1900613033


ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA
CEDULA: 1104200538


RODRIGUEZ COSTA ISRAEL JONATHAN
CEDULA: 1103737902

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR RODOLFO PASCUAL SOTO
Identificación Notarial 102738638
 NOTARIO QUINTO
DEL CANTÓN LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900613033

Nombres del ciudadano: VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALLE ARROBO ANGEL BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCAMPO TOLEDO GLORIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 195-217-33432



195-217-33432

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900613033

Nombre: VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



Nº de certificado: 193-217-33447



193-217-33447





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104200538

Nombres del ciudadano: ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA

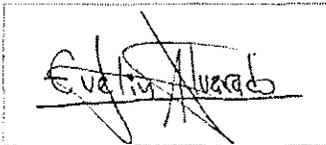


Condición del cedulao: CIUDADANO ✓

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 14 DE MAYO DE 1987 ✓

Nacionalidad: ECUATORIANA



Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRON.Y TELE.

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALVARADO JARAMILLO ANGEL ANIVAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OTERO ESPINOZA BLANCA ALIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 198-217-33303



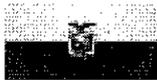
198-217-33303

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1104200538

Nombre: ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 193-217-33310



193-217-33310



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103737902

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ COSTA ISRAEL JONATHAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ BERMEO MARLON VLADIMIR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: COSTA PALADINES PAULINA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA



N° de certificado: 199-217-33755



199-217-33755

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1103737902

Nombre: RODRIGUEZ COSTA ISRAEL JONATHAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2019

Emisor: RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO - LOJA-LOJA-NT 5 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 194-217-33767



194-217-33767





Factura: 002-005-000016011



20191101005C01876

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191101005C01876

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIAS DE CEDULA CONJUNTAMENTE CON CERTIFICADOS DE VOTACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 18 DE ABRIL DEL 2019, (9:54).

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **190061303-3**

APPELLIDOS Y NOMBRES
VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1987-06-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLE ARROBO ANGEL BENIGNO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCAMPO TOLEDO GLORIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2018-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-30

DIRECTOR GENERAL **TIRMA DEL CÉDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0027 M JUNTA No. **0027 - 229** CERTIFICADO No. **1900613033** CÉDULA No.

VALLE OCAMPO ROBERTO ALBANO
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: EL SAGRARIO

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta al documento que se me exhibió en original.

LOJA 18 ABR 2019

Dr. Rodolfo Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110420053-8**

APPELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-05-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. ELECTRONYITELE.** V4443V4442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO JARAMILLO ANGEL ANIVAL

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OTERO ESPINOZA BLANCA ALIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-07

DIRECTOR GENERAL **TIRMA DEL CÉDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. **0002 - 006** CERTIFICADO No. **1104200538** CÉDULA No.

ALVARADO OTERO EVELIN GABRIELA
APPELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: LOJA

CANTÓN: LOJA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: EL SAGRARIO

ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

CEDULA No. **110373790-2**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ GOSTA
ISRAEL JONATHAN**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO: **1997-08-02**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



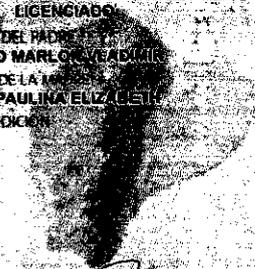
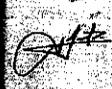

RETRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION
LICENCIADO V3443/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ BERMEJO MARLO VEADIMIR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GOSTA PALADINES PAULINA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**LOJA
2015-11-04**

FECHA DE EXPIRACION
2025-11-04


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0031 M JUNTA No. 0031-290 CERTIFICADO No. 1103737902 CÉDULA No.

RODRIGUEZ CDSTA ISRAEL JONATHAN
APELLIDOS Y NOMBRES

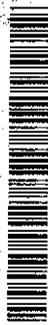
PROVINCIA: **LOJA**

CANTÓN: **LOJA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **SAN SEBASTIAN**

ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



PRESIDENTA/E DE LA JRV



NOTARIA QUINTA
Doy Fe: que la fotocopia que antecede es exacta
al documento que se me exhibió en original.

LOJA 18 ABR 2019

Dr. Rodrin Palacios S.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN LOJA

**Rodrin
Palacio**
S

Firmado digitalmente por
Rodrin Palacios
Fecha:
2019.04.18
11:24:26 -05'00'